

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA DE MENORES
48° COM. ASUNT. DE LA FAMILIA

CONSTANCIA

La Capitán de Carabineros y Comisario de la 48° Comisaría “ Asuntos de la Familia ” dependiente de la Prefectura de Carabineros Menores, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el presente documento es copia fiel de su original tenido a la vista y que obra en el archivo de esta Unidad.

En Santiago, á 22 días del mes de Mayo
del año dos mil siete.



SILVANA MARISIO VEGA
Capitán de Carabineros
COMISARIO

MOTIVO : A PETICION DE RECURRENTE

Fecha: 04/07/2006
Hora : 19:15
Nº : 000051//2006
Pag: 1

Se presenta :

DOCTORA PAULA BERNARDITA DIAZ ANDRADE

Cédula de Identidad N° 012659737-1, 32 de edad, CHILENUOVA

Domiciliado en CALLE BIARRITZ N° 1924, DPTU 44

Comuna de PROVIDENCIA

Asunto :

Se deja la presente constancia a petición de la recurrente, quien manifiesta que es casada con 304 años con MARCELO ANTONIO TORRES FERNANDEZ, 32 años, divorciado, estudios superiores, abogado, de cuya unión nació un hijo de 1 año de edad, y con el cual residían en su domicilio en El Algarrobal, la etapa, parcela U-33, Comuna de

Hace 02 años y 06 meses aproximadamente, que ella ha sido víctima de constantes maltratos físicos y psicológicos, consistentes en golpes de puños y empujones, e insultos con palabras groseras, además de comportamientos hacia que la menoscaban en su calidad de mujer y persona. Además de consumir constantemente alcohol cuando se levantaba y cuando se acostaba, como también la dejaba en su hogar, sin dinero para los gastos, sin teléfono, e incomunicada durante todo el día, regresando él al hogar a otras horas de la noche con halito alcoholico y sin dar explicaciones de su comportamiento.

La última agresión ocurrió el dia sábado 01 del actual, a las 14.00 horas aproximadamente, en circunstancias que se encontraba en su domicilio junto a su esposo, el cual le manifestó que había invitado a unos amigos a la casa. Ante esto, la recurrente le reprochó el que los invito sin informarle a ella, ante esto su esposo se ofusco y comenzó a insultarla con palabras groseras, reaccionando con mucha agresividad botando un plato de la mesa destruyéndolo. Además le manifestó a ella que se iba de la casa, todo esto en presencia de su hijo.

A raíz de todo lo anterior y con la finalidad de resguardar su integridad física y psicológica de ella y su hijo, procedió a abandonar el hogar dirigiéndose al domicilio de su Madre LUISA ANDRADE CHAMAKRU, ubicado en la Comuna de Providencia (antes señalado), quitando solamente las vestimentas de ella y el niño.

El suscrito orientó a la recurrente a realizar la denuncia correspondiente, pero ella manifiesta que temporalmente se niega hasta regularizar su situación y decide solamente en dejar la presente constancia para fines posteriores. Y firma

ESTADO DE CHILE
STRUCTURA DE MENORES
D.M. ASUN. FAMILIA

CONSTITANCIA

(CONTINUACION)

Motivo : A PETICION DE RECURRENTE

ORIGINAL PARA LA OFICINA

Fecha: 04/07/2006

Hora : 19:15

No : 8998517/2006

Pág: 2

SANTIAGO CENTRO, 4 de JULIO, 2006

JUAN MAURICIO SIERRA CHAVEZ
Cabo 2º de Carabineros

Paula Diaz

Leida y ratificada por :
PAULA B. DIAZ ANDRADE
Firma Constatario(a)